



Colaboraciones

El proyecto, colabora con las siguientes instituciones relevantes en los tres países:

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) de México;

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) de Costa Rica;

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de Colombia.

A nivel técnico el proyecto cuenta con un fuerte apoyo por su socio, el Öko-Institut de Berlín, Alemania.

Comitente:

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB)

Aportación Alemana:

3 millones Euros

Duración:

07/2104-06/2017

Contacto:

Daniel Blank
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Proyecto Reglas de Contabilidad para el logro de los objetivos de mitigación en países no-Anexo I
Periférico 5000, Piso Anexo,
Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán
04530, México, D.F., México
T +52 55 54 24 64 00, ext.: 13260
E daniel.blank@giz.de
I www.giz.de/mexico

Reglas de contabilidad para el logro de las metas de mitigación de países no-Anexo 1

Situación actual

En el contexto del cambio climático, se denomina reglas de contabilidad a aquellos criterios para dar seguimiento al logro de los compromisos o metas que cada país establece en contribución con el objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) de implementar medidas para frenar el calentamiento global.

El uso de reglas otorga un respaldo de integridad y transparencia a las estimaciones nacionales de emisiones y de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), lo cual mejora las posibilidades para los países en desarrollo de atraer financiamiento internacional.

Los países industrializados que forman parte del Anexo I del Protocolo de Kioto, implementaron sistemas de contabilidad basados en las reglas definidas por el mismo Protocolo, para reportar el avance respecto a su límite de emisiones. En la 16ava reunión de la Conferencia de las Partes en Noviembre 2010 (COP.16), se definieron directrices para el seguimiento (Marco de Medición, Reporte y Verificación - MRV) de las acciones implementadas en materia de cambio climático para los países en desarrollo¹.

¹ Con base en esas directrices, los países en desarrollo han elaborado Inventarios Nacionales, Comunicaciones Nacionales y Reportes Bienales de Actualización.

Al contrario de los países industrializados, los países en desarrollo no enfrentaron metas vinculantes de mitigación, por ende, no tenían la obligación de reportar su logro. Sin embargo, a finales del 2013 (durante la COP.19) se hizo un llamado a todos los países incluyendo los países en desarrollo, para que en el año 2015 definieran sus aportes de mitigación y los plasmaran en Contribuciones Nacionales Determinadas (CND). Con esas CND y en el marco del Acuerdo de París, todos los países se verán enfrentados a la necesidad de reportar ante la comunidad internacional el avance hacia sus contribuciones.

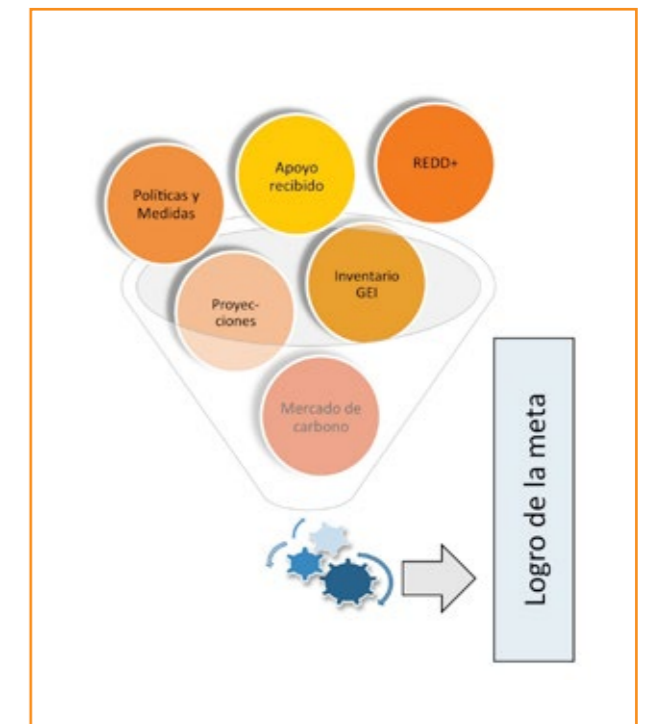
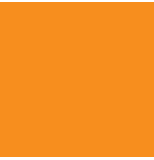


Imagen: Insumos para la contabilidad de las metas



El proyecto

“Reglas de contabilidad para el logro de las metas de mitigación de países no-Anexo 1” (RdC), financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), con los gobiernos de México, Costa Rica y Colombia, apoya la definición “clara” de las metas de mitigación y su seguimiento a nivel nacional e internacional a través del diseño de sistemas de contabilidad.

El Proyecto da soporte técnico a los países para que cuenten con los elementos necesarios para el diseño de sistemas de contabilidad adecuados a sus capacidades, avances y necesidades, considerando las condiciones marco existentes, entre ellas:

1. El Acuerdo de París permite la definición de CND bajo diferentes métricas, incluyendo aquellas que no se expresan en unidades de CO2 (p.ej. aumento de energías renovables en cierto porcentaje), o aquellas que no se refieren a un nivel fijo de emisiones. El Proyecto busca definir arreglos metodológicos adecuados sin comprometer la integridad ambiental, promoviendo la comparabilidad internacional y la transparencia.

2. El Acuerdo de París prevé el ajuste gradual de las metas de mitigación hacia metas más ambiciosas. El Proyecto busca anticipar estos ajustes y reflejarlos en el diseño de sistemas de contabilidad flexibles en aspectos como enfoque, o un cambio en el tipo de meta.

3. Los países cuentan con importantes avances en cuanto a sus capacidades, instituciones y elementos de MRV que se pueden emplear para el diseño de sistemas de contabilidad.

Enfoque: Integración de los avances a nivel nacional con las discusiones internacionales sobre cambio climático.

El diseño de sistemas de contabilidad parte de las CND de cada país, en las que se define el tipo de meta, el componente condicionado y no condicionado a apoyo internacional, los sectores de emisión incluidos, entre otros factores. Dentro de ese marco, el Proyecto busca construir sobre los elementos disponibles en cada país, incluyendo arreglos institucionales en MRV, capacidades generadas, inventarios nacionales de GEI, y registros de emisiones. Además, busca alinearse con las necesidades de información ambiental, la evaluación de políticas climáticas y los resultados de las medidas de mitigación, entre otros.

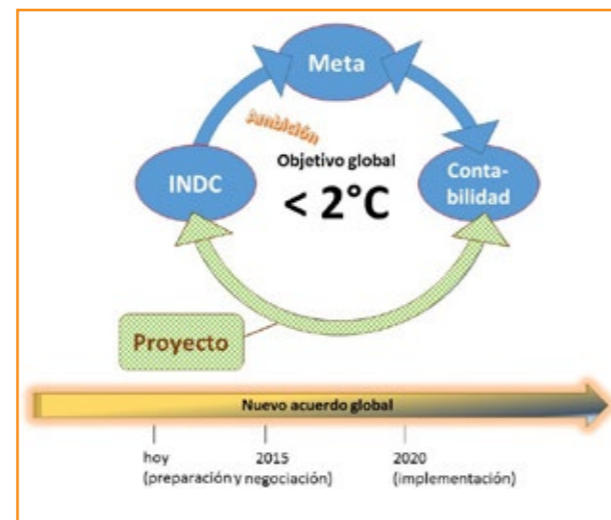


Imagen: Integración del proyecto con procesos internacionales

El Proyecto planteará opciones metodológicas para el seguimiento de la meta nacional y para el sector Uso de Suelo y Cambio de Uso del Suelo (USCUSS), un sector que destaca por la variedad de opciones de definición y contabilidad. Tratará con especial atención aquellos

componentes clave de los sistemas que pueden generar riesgos de doble contabilidad o doble financiamiento. Lo último aplica especialmente al incorporar mecanismos de mercado a la meta nacional.

Durante la implementación del Proyecto, se responderán preguntas como:

- ¿Qué pasa cuando la meta se basa en una proyección del desarrollo económico, y este supuesto requiere un ajuste?
- ¿Cuál es el enfoque más adecuado para realizar el seguimiento a las metas nacionales de mitigación (ej. impacto agregado de las políticas y acciones de mitigación vs. inventarios nacionales de GEI vs. soluciones específicas según sector)?
- ¿Cuál es la relación entre una meta y las diferentes reglas de contabilidad en el sector USCUSS?
- ...

Elaborando sistemas de contabilidad para México, Costa Rica y Colombia, el Proyecto colabora con tres países que se destacan por su liderazgo e involucramiento en el tema de la mitigación del cambio climático, que además son lo suficientemente diversos para generar resultados representativos para muchos otros países.

La institucionalización de los sistemas de contabilidad desarrollados se facilitará a través de una herramienta electrónica que además permitirá la divulgación de los resultados y conocimientos obtenidos hacia la comunidad internacional. Los sistemas y la herramienta tendrán en cuenta el concepto de “nivel de ambición”

para el ajuste de las metas, asegurando su aplicabilidad y proporcionando a la comunidad internacional un medio para comparar y sumar correctamente los resultados de mitigación de los países, a pesar de las diferencias metodológicas existentes.

Información relacionada

Estándares relacionados:

- Estándar de objetivos de mitigación (WRI); y
- Estándar de políticas y acciones (WRI).

Acerca del proyecto:

- Alianza internacional para la Mitigación y MRV www.mitigationpartnership.net

Comparación Contabilidad y MRV:

Al contrario de un sistema de MRV (Monitoreo, Reportaje y Verificación), un sistema de contabilidad está orientado por los objetivos nacionales de mitigación. De tal modo, observa todas las actividades relacionadas con el alcance de los objetivos nacionales y no se limita a los bordes de un proyecto o una acción de mitigación.